

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/4666 *Información Pública del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Policía Local de Mancha Real.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrado el día 30 de septiembre de 2022, ha acordado aprobar el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Policía Local de Mancha Real, por lo que conforme al art.49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el mismo queda expuesto al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, advirtiendo que en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mancha Real, 3 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.